Las visitas de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: percibir el proceso como aliado estratégico

Cuando un grupo de inspectores de la CNBV cruza el umbral de sus oficinas, no llega para desatar una tormenta, sino para participar en la cotidianidad del sistema financiero mexicano, pues forma parte del tejido regulatorio.

Mantener la entidad preparada —con expedientes ordenados, equipos afinados y una cadena de mando clara— equivale a recibirlos con la serenidad de quien sabe que, en el fondo, ambas partes comparten el propósito de robustecer el mercado.

Cada visita tiene su propio carácter. El reglamento las clasifica en tres tipos:

1. Ordinarias: previstas en el mapa anual de supervisión, llegan con la puntualidad de una cita programada.
2. Especiales: convocadas al margen del calendario, surgen cuando una situación particular exige atención inmediata.
3. De investigación: emergen al detectarse indicios de incumplimientos de importancia, y despliegan un alcance más amplio.

Conocer las diferencias entre ellas marca el alcance de la revisión, el tono del diálogo y, en ocasiones, la intensidad de la exposición.

En una visita ordinaria, los auditores recorren el ciclo natural de supervisión con familiaridad; en una de investigación, su lupa se amplía hasta abarcar todos los rincones. La CNBV puede, en un solo gesto, revisar operaciones, procesos, sistemas informáticos, controles internos, manuales, reportes regulatorios e información financiera y administrativa. Y en materia de Prevención de Lavado de Dinero (PLD), evalúa la operación completa: ¿coincide lo que dicta el manual con lo que refleja el sistema? ¿Se traduce en la realidad operativa? Es en esas notas discordantes donde suelen detectarse las inconsistencias.

Por ejemplo, puede existir un manual que clasifique a ciertos clientes como de alto riesgo, aunque el sistema ni siquiera los señale; o un procedimiento cuidadosamente descrito en papel que, en la práctica, queda en una nota al margen. También suceden obligaciones estatutarias que, pese a su relevancia, no están formalizadas ni inscritas donde corresponde. No parecen faltas graves a simple vista, pero en el proceso de supervisión, estas grietas revelan la falta de sintonía interna.

El informe de visita no cierra el telón. Aunque la autoridad es quien lo elabora, el reglamento reconoce el peso de las aclaraciones y argumentos que la entidad

presente a lo largo del proceso. Este intercambio es parte del debido proceso: documentar por escrito cada precisión técnica transforma la visita en un diálogo constructivo.

Una explicación técnica clara y bien fundamentada, entregada en el momento oportuno, puede modificar el rumbo del asunto ante la CNBV. Así, la auditoría interna o externa deja de ser un espejo que solo refleja errores y se convierte en prevención.

El propósito del informe de auditoría no es imponer calificaciones, sino dejar ver oportunidades de mejora. Cuando un auditor detecta, por ejemplo, que una obligación estatutaria no está formalizada ante el Registro Público, está lanzando una alerta temprana. Si más adelante ese mismo punto aflora en visita oficial, la discusión no será igual.

La experiencia demuestra que las entidades que asimilan las recomendaciones, ajustan manuales, alinean sistemas y corrigen procesos, atraviesan las visitas con menor exposición y mayor control. Las evaluaciones internacionales, los cambios normativos y la evolución de los criterios refuerzan el enfoque y la intensidad de la supervisión. Ante cada recomendación no cabe el alarmismo, sino el reconocimiento de que la prevención es pilar esencial del buen gobierno corporativo.

Por eso, la visita de la CNBV no debe sorprender: su llegada es el instante ideal para confirmar que la estructura normativa, operativa y documental de la institución actúa en perfecta armonía. Cuando manual, sistema y operación marchan al compás, la supervisión se transforma en un ejercicio de validación y tranquilidad. La consistencia técnica y documental es la mejor preparación contra esos riesgos latentes, y la forma más responsable de administrar.